

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1.543/2015

Santiago del Estero, 08 de Julio de 2015
VISTO, la solicitud interpuesta por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual comunica la ausencia transitoria de sus funciones habituales por motivos de misión oficial desde el día 14 al 17 de Julio del corriente año inclusive; y
CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, corresponde adoptar la decisión que deje debidamente registrado la autorización expresa y en su consecuencia, la subrogancia a cargo del funcionamiento competente que corresponda.

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE, al Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arq. Daniel Agustín Brue, a ausentarse transitoriamente de sus funciones habituales con motivo de misión oficial, desde el día 14 al 17 de Julio de 2015, en consecuencia, ASIGNASE el Refrendo de los actos propios de dicha cartera al Sr. Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, Ing. Luis Fernando GELID, durante el período antes indicado.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 1.637/2015

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 5.310 - 46 - 2014, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sra. Yanela Rocío Carolina Ybarra; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 145/2015, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar a la Sra. Yanela Rocío Carolina Ybarra, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle República Argentina N° 292, Barrio Soberanía Nacional, de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo,

Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 36, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 846/2015, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 145/2015, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a la Sra. Yanela Rocío Carolina Ybarra, D.N.I. N° 30.538.643, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Calle República Argentina N° 292, Barrio Soberanía Nacional de la Ciudad de las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.655/2015

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2015.-

Expediente N° 20.895 - 33 - 2015.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra las personas que figuran en el Anexo I del presente;

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en el Centro de Salud de "Sauce Solo", Loreto, dependiente del Ministerio de Salud;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y las personas que figuran en el Anexo I del

presente Decreto, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en el Centro de Salud de "Sauce Solo", dependiente del Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

ANEXO I

*Fariás, Dévora Adriana, D.N.I. N° 34.083.178, Agente Sanitario;

*Luna, Ivana Yaquelin, D.N.I. N° 34.083.158, Auxiliar de Enfermería.

DECRETO N° 1.656/2015

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2015.-

Expediente N° 677/1/ 2015.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y la Sra. Carla Marisel Revainera; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita del Ministerio de Salud de la Provincia, que se le encomienden;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4ª del correspondiente instrumento legal firmado;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud, de la Provincia y la Sra. Carla Marisel Revainera, D.N.I. N° 32.567.017, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.657/2015

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2015.-

Expediente N° 682 - 1 - 2015.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de

Salud, y la Sra. María Gabriela Páez; y
CONSIDERANDO:
 Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita del Ministerio de Salud de la Provincia, que se le encomienden;
 Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la

cláusula 4ª del correspondiente instrumento legal firmado;
 Por ello,
 La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:
 Art. 1º - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud de la Provincia, y la Sra. María Gabriela Páez,

D.N.I. N° 18.562.003, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DIRECCION GENERAL DE RENTAS SUB-SECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 62/2015

Santiago del Estero, 31 de Julio del 2015.-

VISTO: El día 31 de Julio del 2015, se determinó el vencimiento de la 2º Cuota 2015, con descuento del 20% por pago a término, del Impuesto Inmobiliario Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de numerosos

contribuyentes que manifestaron su voluntad de abonar el referido Impuesto, se torna ineludible otorgar un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
 RENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - **PRORROGAR** para el día 18 de Agosto del 2015, la fecha de

vencimiento de la 2º Cuota 2015, con descuento del 20% por pago a término, del Impuesto Inmobiliario Urbano.

ARTICULO 2º - **REGISTRAR**, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.-

C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE - Coordinador Impositivo A/C Direcc. Gral. de Rentas S.E.

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, Dr. Alvaro Rafael Mansilla - Autos: **"FRANCISCO BLENGINO S/SUCESION - EXPTE. N° 29.641/15"**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario de Santiago del Estero. Secretaría, 24 de Junio del 2015.- Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria. N° 229.422 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez civil y Comercial de 4º Nom., Juez Dr. SANTOS SERGIO J. Secretaria. Dra. RIVAS MARIA F. en EXPTE. N° 554.792.

Autos: **CORNELLI INFANTE ELBA A M A L I A S / S U C E S I O N AB-INTESTATO**. Cítese y emplácese por edictos que se publicaran por Tres Días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer

sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 27 de Julio de 2015.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda

N° 229.426 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 72 - \$ 40,00.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos A. Córdoba

Juzgado Civil de 3º Nom., autos: **Expte. N° 537.174 "VARGA FONTI LUIS BERNARDO c/GARCIA PEDRO s/COBRO DE PESOS"**, fija día Jueves Seis (6) de Agosto, a hora diez (10:00), y/o subsiguiente hábil, para que tenga lugar la subasta, Sala 2 de Remates edificio nuevo de tribunales, a cargo del martillero Carlos A. Córdoba, venda sin base, contado y al mejor postor: Un TV color marca Noblex, plasma de 42 pulgadas, con control remoto; Un mueble organizador de entretenimiento de aproximadamente 1,70 x 2 de alto; Un Aire Acondicionado tipo Split de aprox. 3500 f, s/n visible; bienes en poder parte demandada. Comprador depositará 10% en concepto de seña y 10% comisión de martillero, que perderá no formalizando operación, bienes en poder parte demandada, más datos Secretaría. Secretaría, 22 de Junio del 2015.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaría 2º.

N° 229.424 - e. 31 julio - v. 03 agosto - p. 110 - \$ 37,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación. **"Expte. N° 544943 M A R T I N E Z A N A L I A S/DECLARACION DE AUSENCIA con PRESUNCION DE FALLECIMIENTO"** Cítese a JUAN ANTONIO GONZALEZ, DNI N° 4.531.758, a sus efectos publíquese edictos por cinco días (5 días) en el Boletín Oficial y Otro Diario Local por el término de Seis meses, en los términos del Art. 17 y 18 de la Ley 14.394, Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina.-

Fdo. Jueza: Dra. Infante del Castaño Sonia; Secretaria: Dra. Paz Marcela Beatriz.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2º N° 229.427 - e. 31 julio - v. 06 agosto - p. 92 - \$ 70,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 6º Nom., **Expte. N° 451.126: "GUTIERREZ, CARLOS FRANCISCO C/OLIVIERI, JUAN S/PRESCRIPCION**

ADQUISITIVA DE DOMINIO", sobre el inmueble sito en Dpto. Capital Distrito Zanjón Lote N° 2 de la Mzna "A" sobre la Ruta Nacional N° 9 sup. 993,00 m2, medidas y linderos: N: 50 m y Lote N° 3; S 50 m, Pte. del Lote N° 1 Emanuel del Valle Gutierrez Cuellar y Otros, al E:

20 m y Ruta Nacional N° 9 y O: 20 m y Pte. del Lote N° 4, cita y emplaza a JUAN OLIVIERI, para que en el término de Quince Días, comparezca y la conteste bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 07 de Julio de 2015.
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria
N° 229.431 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 80 - \$ 40,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL "20 DE ABRIL"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Vecinal "20 de Abril" convoca a Asamblea General Extraordinaria para fecha 17 de Agosto de 2015, a las horas 18.00 con 30 minutos de tolerancia sito en sede legal en calle Dorrego N° 575 del Barrio 8 de Abril, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - 2 (dos) socios para refrendar actas.
2° - Renovación de Autoridades.
GALLO HECTOR SANTIAGO - Presidente
N° 229.432 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

"CLUB ATLETICO VILLA SILIPICA"

Villa Silípica - Dpto. Silípica SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del "CLUB ATLETICO VILLA SILIPICA", convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de Agosto del año 2015, a las 10:00 horas, con una hora de tolerancia, en Sede de la Asociación sito en calle Pública S/N° de la Localidad de Villa Silípica, Dpto. Silípica de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2. - Consideración de la Memoria Anual, Estados Patrimoniales, Estados de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio N° 39 cerrado al 31/12/2014.
3. - Elección de Comisión Directiva de 6 (seis) miembros Titulares, 3 (tres) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes.
Elección Comisión Revisora de Cuentas.
MIGUEL BLASCO - Presidente.
ELIANA CONCHA - Secretaria.
NOTA: La Asamblea General Ordinaria. Se realizará válidamente sea cual fuere el

número de asistentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.
N° 229.434 - e. 31 julio - v. 03 agosto - p. 120 - \$ 40,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 -DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06 de Agosto a las 14,30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Carlos Alberto Díaz**, en un inmueble ubicado en Quimili sobre Ruta N° 89, Dpto. Moreno S/Catastro con inscripción dominial en el Registro de la Propiedad en T° 25; Dpto. Moreno; N° 66; F° 63; Año 1924 a nombre de la Sociedad Anónima Compañía General de Industria y Comercio, con una sup. aprox. de 25 has, estableciendo como punto de arranque en el esquinero NO.- Santiago del Estero, 28 de Julio de 2015.-
Por Expte. N° 3879/28/15.
RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor
e. 30 julio - v. 03 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 -DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/15 a Horas 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **LOPEZ ARGELIA EXILDA** D.N.I. N° 4.574.128, en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO B° DON BOSCO. DPTO. CAPITAL; Ubicación calle 4 e ISLAS MALVINAS (VIEJA) MZA. S/C. Propietario: CHAMBASQUE S.R.L. Dominio: M.F.R. 7N-12725. Se establece como punto de partida el vértice: NO Superficie aproximada: 329,36 m2.
Por Expte. 3875-28-15
Santiago del Estero, 28/07/2015.
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 30 julio - v. 03 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 -DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/15 a Horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **GOITEA MARIA ROSA** D.N.I. N° 10.415.028. en el inmueble denominado MZA. 29 A - LOTE 6 - DPTO. CAPITAL Ubicación: Calle EL PALOMAR N° 130. B° AEROPUERTO. Propietario: ROQUE JACINTO JUAREZ. Dominio: N° 115 - FOLIO 92 - AÑO 1923.
Se establece como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 440 m2.
Por Expte. 3874-28-15
Santiago del Estero, 28/07/2015.
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 30 julio - v. 03 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 -DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, Ing. Mercedes del Valle Sobrero notifico a interesados o representantes, que el día 07/08/2015 a Horas 15,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Pablo Alejandro Soria** DNI N° 25.596.125, CUIL 20-25596125-0 conforme a Orden de Trabajo N° 0134856, en el inmueble ubicado en Los Avila Dpto. Banda y designado como Fracción de "Los Avila" sin antecedente de inscripción en el Registro General de la Propiedad Padrón 06-1-4891, afectando a dicho padrón una superficie aproximada de 1 Ha. 50 as., estableciendo como punto de arranque sobre esquinero NE.
Por Expte. 3878-28-15
Santiago del Estero, 28/07/2015.
MERCEDES DEL VALLE SOBRERO - Ing. Agrimensor
e. 30 julio - v. 03 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 -DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, notifico a interesados y/o representantes que el día 04/08/2015 a las 09,00 Hs., iniciare y realizare las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **María Elida Appa de Larred** en el inmueble ubicado en calle Colón (N) N° 256 Ciudad Capital Dpto. Capital de Santiago del Estero, y conforme a datos de la D.G.C., corresponde al Padrón: 01-01-0833 Lote 5 s/datos del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 132 F° 61 vto. Año 1935 - Dpto. Capital **Titular dominial: Zacarias Brushman**. Estableciendo como punto de arranque sobre la Línea de Edificación del inmueble- Coordenadas LAT.S= 27° 47' 06.37" LONG. O= 64° 16' 21.13". Por Expte. 3871-28-15 Santiago del Estero, 27/07/2015. MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrimensor e. 30 julio - v. 03 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 -DGC- notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Agosto de 2015 a Hs 09,00**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Daré Maria Alejandra en el inmueble denominado: Frac. Lote 11 d Pte. Lote 11 de "Lagunillas". Dpto. Loreto, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Mat. F° Real N° 13-0408. **Titular: González Miguel Filomeno**. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Sup. A Levantar aproximada: 4 has. Por Expte. 3868-28-15 Santiago del Estero, 27/07/2015. VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil e. 30 julio - v. 03 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 -DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/08/2015 a las 16,00 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: Lote 14 Manzana 79, sito en Calle Alvarado N° 471 Barrio Centenario, de esta Ciudad, departamento Capital, de una superficie aproximada de 300 m2, encomendado por la señora Nelida del Valle Paz, inscripción en el R.G.P.I. protocolo N° 64 F° 35 Año 1939 propietario: Paz Rosa Victoria, estableciendo como arranque de las operaciones vértice SO del inmueble. Por Expte. 3880-28-15 Santiago del Estero, 28/07/2015. OSCAR A. DE PABLO - Ing. Agrimensor e. 30 julio - v. 03 agosto -

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Ministerio del Agua y
Medio Ambiente
Administración Provincial de
Recursos Hídricos
Jefatura de Estudios y Proyectos
Licitación Pública y Escrita
N° 05/2015
Autorizada por
Decreto del
Poder Ejecutivo N° 1621/2015**

OBRA: "Provisión de Agua Potable a la Localidad de San José del Boquerón".

UBICACION: Dpto. Copo - Pcia. de Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.380.679,59 (Pesos: Seis millones trescientos ochenta mil seiscientos setenta y nueve con 59/100).

PLAZO DE OBRA: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 6.300,00 (Pesos: Seis mil trescientos).

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el 07/08/15.

CUENTA N° 18905/21-09 Banco Santiago del Estero.

VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA CAPACIDAD ANUAL REFERENCIAL: 07/08/15 \$ 9.571.019,39.

FECHA DE APERTURA: 19/08/15 - **HORA:** 10,00.

LUGAR: Avda. Belgrano (N) N° 924. e. 30 julio - v. 03 agosto.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales
Licitación Pública N° 080/15**

OBJETO: Llámase a Licitación Pública N° 080/15. Expte. N° 1355-25-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 421 "P", de fecha 27-07-15, destinada a la Provisión de **"2.300 - CAMISA GRAFA; 2.300 - PANTALON GRAFA y 2.300 - PARES DE BOTINES DE SEGURIDAD".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.946.800,00 - Pesos: Tres millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos.

DESTINO: Dirección de Servicios Urbanos.

APERTURA: 13-08- 15 - **HORAS:** 09,00.

PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez Días.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.000,00 - Pesos: Cuatro mil.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 12-08-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 29 de Julio de 2015.- **REINALDO N. JUGO** - Director de Compra.

N° 229.415 - e. 30 julio - v. 03 agosto - p. 125 - \$ 55,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Autos: "Expte. N° 555.548 **ORONA MAURICIO JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO**". Sra. Juez de Paz Letrado de IV Nominación, Dra. Ponce de Merino M., cita y emplaza por el

término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores, de **MAURICIO JOSE ORONA**, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 25 de Junio de

2015.-

Dra. **MARIA TORRES B. DE SANTUCHO** - Secretaria. N° 229.416 - e. 30 julio - v. 03 agosto - p. 80 - \$ 40,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de 3° Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. **PONCE RAMON EUSTAQUIO E IBARRA CARLOTA** por el término de Treinta Días a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **PONCE RAMON EUSTAQUIO Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO** de bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 01/07/2015.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 229.430 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 60 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación, **"ARIAS DE JUAREZ ANGELICA / SUCESION AB-INTESTATO"**. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre

los bienes dejados por el causante **ARIAS DE JUAREZ ANGELICA**, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 06 de Julio del 2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 229.433 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de Añatuya, en autos: N° **29.729/15 "MONTE ENRIQUE S/SUCESION"**. Atento lo solicitado, estado de autos y encontrándose acreditados el deceso de Enrique Monte, con el acta de defunción obrante a fs. 2 de autos, respectivamente declárese abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del término de Treinta (30) Días, comparezcan a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de Ley.-

Añatuya, 30 de Junio de 2015.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria

N° 229.437 - e. 03 agosto - v. 05 agosto - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. MACIAS LUIS. En autos caratulados: **"LAMI JORGE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. **481.494 - DECRETA.**

Santiago del Estero, 09 de Marzo del 2015.

CITese Y EMPLACESE por edictos que se publicarán por TRES DIAS, consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. MACIAS LUIS - Juez. Ante mí: Dra. ABATE MONICA, Secretaria.

Santiago del Estero, 17 de Marzo del 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 229.447 - e. 03 agosto - v. 05 agosto - p. 96 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación, N° 69877 caratulados: **"LUNA JUAN DOMINGO c/SOSA JESUS s/PRESCRIPCION"**, se ha dictado la siguiente providencia:

La Banda, 2015.

Habiendo dado cumplimiento con el decreto que antecede, provéase dicha demanda en todas sus partes: Téngase por interpuesta Prescripción Adquisitiva de Dominio Veinteañal, en contra de Sosa Jesús y/o en contra de quien en definitiva resulte propietario, sobre el inmueble sito en Dpto. Banda, Distrito El Pólar, lugar La Bajada, ubicación: Estancia Los Díaz parte lote 1-36, inscripción RGI: MFR N° 05-9056, con una superficie de 0 Has. 7 As., la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitara por el proceso ordinario, córrase traslado de la demanda para que en el término de quince días comparezcan y contesten bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 92. Asimismo para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, ofrezca las pruebas de las que intente valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44 y 360. Como así también cítese a comparecer al proceso mediante edictos que se publicarán dos veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación y en su defecto se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

A lo demás oportunamente.

Martes y viernes para las notificaciones en la Oficina.

Notifíquese personalmente o por cédula.

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri: Juez.

Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez. Doy fe.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 229.443 - e. 03 agosto - v. 04 agosto - p. 250 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación. Autos: **"CORDERO MARTIN OSVALDO c/HEREDEROS DE CORDERO AURORA MERCEDES Y/ U OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cítese por edictos a los demandados y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de autos el cual es un Inmueble ubicado en Calle Pública S/N° Barrio Villa del Carmen de esta Ciudad, designado como Parte Lote 8-C1, Parte Lote 8-C S/Título, Parte Lote 8-C1e S/Plano de Villa del Carmen de esta Ciudad, Dpto. Capital, el cual tiene una superficie de 26 has 66 as 39 cas y tiene como linderos: Al Norte: Con Calle Pública; al Sud: Con Parte Lote 8-C1 de Aurora Mercedes Cordero; al Este: Con Parte Lote 8-C1 de Aurora Mercedes Cordero y al Oeste: Con Parte Lote 8-A de Santiago Aguilar Benítez y otros; para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan, constituyan domicilio legal y la contesten bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44, 62 y 360 del C.P.C. Y C. y en su caso, designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en los presentes.

Dra. Sonia A. Infante del Castaño, Juez. Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°. N° 229.436 - e. 03 agosto - v. 04 agosto - p. 210 - \$ 90,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
UNIDOS POR BETBEDER -
PELEGRINI"**

**Pozo Betbeder -Dpto. Pellegrini
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17/08/2015, a las 18:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede sito en Pozo Betbeder -Dpto. Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 2) - Elección de Autoridades Titulares.
JOSE ALBERTO CAMPOS - Presidente.
N° 229.446 - e. 03 agosto - v. 05 agosto
- p. 50 - \$ 25,00.-

**"CLUB ATLETICO
BARRIO CHALLUA"
- Suncho Corral -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día Viernes 7 de Agosto de 2015, en la casa del Sr. Jorge Almeda, en Juan Domingo Perón y Calle 4 a las 20.30 horas, con una tolerancia de 15 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- * Realizar una Asamblea Ordinaria fuera de término.
 - * Muestra y aprobación de Memoria Anual y Balance.
 - * Elección de Autoridades para la Comisión.
- Suncho Corral, 31 de Julio de 2015.-
ALBERTO IBARRA - Presidente.
N° 229.435 - e. 03 agosto - v. 03 agosto
- p. 50 - \$ 25,00.-

**CAJA FORENSE DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea**

Convócase a sus beneficiarios al Acto Eleccionario de Autoridades para el día 04 de Septiembre del corriente año en el horario de 8,00 a 13,00 en su sede de Absalón Rojas N° 605 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección para la renovación total de los miembros del Directorio.

NOTA: están habilitados para el acto eleccionario los abogados beneficiarios del 2° Semestre del año 2015.

Las Listas de los candidatos deberán oficializarse hasta el 20 de agosto de 2015 ante el Tribunal Electoral.

Las autoridades que resulten elegidas asumirán sus funciones el día 11 de Septiembre de 2015. a horas 10,00.-

Dra. GLORIA LILIANA VILLALBA - Presidente

Dra. JULIA ELENA GRAZIANI - Secretaria

N° 229.441 - e. 03 agosto - v. 04 agosto
- p. 70 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
EL PORVENIR PARA
NUESTRO PUEBLO
DPTO. RIO HONDO -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 23 de Agosto del cte. Año a hs. 9:30 con tolerancia de 30 minutos en su sede social ubicada en el segundo pasaje en la localidad "El Porvenir" para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de dos socios para firmar el Acta.
 - 2° - Lectura del Acta Anterior.
 - 3° - Memoria y Balance periodo Año 2014.
 - 4° - Elección de Comisión Directiva; Revisores de Cuenta.
- Las Termas de Río Hondo, 30 de Julio de 2015.-
MERCEDES DECIMA - Presidente
N° 229.440 - e. 03 agosto - v. 03 agosto
- p. 50 - \$ 25,00.-

**ASICANA
CENTRO BINACIONAL
ARGENTINO
NORTEAMERICANO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

El Consejo de Administración de la Asociación Santiagueña de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano convoca a sus asociados a participar de la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la misma el día 12 de agosto de 2015, a las 15:00 hs., en la

misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Razones de la Convocatoria fuera de término.

2° - Elección de dos asociados para firmar el Acta.

3° - Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31.12.14.

NOTA: El quórum de la asamblea se formará a la hora fijada por la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los Asociados habilitados del padrón y media hora después con los miembros presentes. Farm. Mónica Bettina Corvalán, Dr. Rene Gustavo Hauteberque.

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2015.-
Dr. RENE GUSTAVO HAUTEBERQUE - Presidente

Farm. MONICA BETTINA CORVALAN - Secretaria

N° 229.439 - e. 03 agosto - v. 03 agosto
- p. 100 - \$ 40,00.-

**CPDSE
CIRCULO DE
PERIODISTAS
DEPORTIVOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Lunes 24 de Agosto del 2015, a las 20:30 hs, con treinta minutos de tolerancia, en Avenida Roca (S) N° 644 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
 - 2° - Consideración de Memoria del ejercicio 2014-2015.
 - 3° - Lectura y consideración del Balance del ejercicio 2014-2015.
 - 4° - Renovación total de la Comisión Directiva del Círculo de Periodistas Deportivos de Santiago del Estero.
 - 5° - Designación de dos socios para rubricar el acta de la Asamblea.
- Santiago del Estero, 31 de Julio del 2015.-
MARIANO JAIME - Presidente
IGNACIO CUELLO - Secretario
N° 229.438 - e. 03 agosto - v. 04 agosto
- p. 100 - \$ 40,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/08/2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Pedro Andrés López**, en el inmueble denominado Lote A1_a7 Manzana 26. Ubicado en Calle Juan J. Díaz Gallo - B° Independencia, Dpto. Capital.

Inscripto en el RGPI bajo Mat. F° Real 7S-22230.

Titular: IPVU.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Sup. Aprox. 100 m2.

Expte. N° 3882-28-15.

Santiago del Estero, 29 de Julio de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/08/2015 a las 16.00 horas, horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Arturo Alberto Díaz y Tirso Alberto Díaz**, en el inmueble denominado Lote 3 de Ulluas y Flores, Dpto. Capital.

Inscripto en el RGPI bajo N° 1367 F° 1061 Año 1956.

Titular: Laura del Rosario Sayago de Batalla.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Sup. Aprox. 2 As.

Expte. N° 3883-28-15.

Santiago del Estero, 29 de Julio de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, en el inmueble parte de los lotes 8, 9 y 10 de la Mza. 15, sito en calle 114 N° 1238 del Barrio 1° Junta, Ciudad Capital, Dpto. Capital, de una Sup. Aprox. de 265,00 m2, encomendado por el Sr. **Marcos Antonio Rivera y la Sra. Vanesa Silvana More.**

Inscripto en el RGPI bajo Protocolo N° 06 F° 03 Año 1939 (Dpto. Capital).

Titular: Juan Amerio.

Estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Por Expte. N° 3887-28-15.

Santiago del Estero, 31 de Julio de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/2015 a las 18.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote 1 y 19 y parte de los lotes 1 y 19 - Mza 1, ubicado en la calle Juan B. Alberdi y Urquiza (Termas de Río Hondo), Dpto. Río Hondo, encomendada por la Sra. **Gabriela Eliana Lazarte.**

Inscripto en el RGPI bajo N° 53 F° 40 vto. Año 1963.

Titular: José M. Correa.

Por la presente rectifico datos de Edictos Publicados erróneamente con fecha 09/02/2015.

Rectifico nombre del poseedor, sigue en vigencia el N° de Expte. 295/28/15.

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.

Sup. Aprox. 700 m2.

Expte. N° 295-28-15.

Santiago del Estero, 30 de Julio de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07-08-15, a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Gerónimo Gelasio Ledesma**, en el inmueble denominado Frac. de

Canal ubicado en la localidad de San Ramón, La Dársena, Dpto. Banda.

Inscripción en el RGPI con el N° 201 - F° 176 vto del Año 1942, a nombre de María Emilia Molina.

Sup. Aprox. a prescribir = 0 Has 50 As 00 Cas.

Por Expte. N° 3889-28-15.

Santiago del Estero, 29 de Julio de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/08/2015, a las horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **José Daniel Cortez y Nancy Vanesa Gómez**, en el inmueble denominado Frac. de Terreno Parte del Lote N° 1, ubicado en Av. Bolivia (N) 246 de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda (Sup. Aprox. 25,00 m2), inscripción de Dominio en Mat. F° R° 05-7551, Propietario: José Roberto Giménez.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 3890-28-15.

Santiago del Estero, 29 de Julio de 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/08/2015 a las horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Genaro Galván** y otros, en el inmueble denominado Frac. Parte de La Brea, ubicado en La Brea, Dpto. Figueroa - (Sup. Aprox. 14 Has.) dominio inscripto en N° 4, F° 4, Año 1963 - Dpto. Figueroa y Mat. F° P° 10-200.003, propietario: Nélica Argentina Quiña de Jiménez.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 3891-28-15.

Santiago del Estero, 28 de Julio de 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/08/2015 a las horas 10.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María Eva Arias y María Ruperta Arias**, en el inmueble denominado Lote 5 de la Mza 72 (Sup. Aprox. 1250 m2), ubicado en calle Duncan Wagner y Besares de la Ciudad de Quimilí, Dpto. Moreno, Dominio Inscripto en N° 112, F° 87, Año 1949 - Dpto. Moreno, propietario: Vicente Andrada. Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Por Expte. N° 3892-28-15. Santiago del Estero, 28 de Julio de 2015.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/08/2015 a las horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María Elisa Palmas**, en el inmueble denominado Frac. de Terreno, ubicado en Monte Quemado - Dpto. Copo (Sup. Aprox. 10 Has), sin inscripción de Dominio (Ley 1176), propietario: Gob. de Sgo. del Estero. Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Por Expte. N° 3893-28-15. Santiago del Estero, 28 de Julio de 2015.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/08/2015 a las horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Maximiliano Exequiel Murad**, en el inmueble denominado Parte del Lote 1 de

la Mza 5 (Sup. Aprox. 750 m2), ubicado en calle Gorostiaga S/N° de la Ciudad de Quimilí - Dpto. Moreno, dominio inscripto en N° 36 F° 41 vto. Año 1926, Dpto. Moreno, propietario: Sociedad Anónima Compañía Gral. de Comercio e Industria. Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Por Expte. N° 3894-28-15. Santiago del Estero, 28 de Julio de 2015.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/2015 a las horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Helena Graciela Sarquiz**, en el inmueble denominado Frac Parte de Yacu Humana, y Parte de los Lotes 1, 2, 3, 9 y 10, ubicado en Yacu Humana, Dpto. Figueroa (Sup. Aprox. 1270 has), Dominio Inscripto en N° 21, F° 19, Año 1916 - Dpto. Figueroa, N° 5, F° 3, Año 1919 - Dpto. Figueroa Mat. F° R° 10-1066 (Parte Indivisa) y Mat. F° R° 10-1004 (Lote 2) Según Título inscripto en RGPI 08/09/00, a nombre de Olga Adriana Sarquiz (Parte Indivisa), propietario: Olga Adriana Sarquiz de Ledesma, Moyano Absalón, Moyano Delia, Moyano Asencio, Moyano Manuel, Moyano Elena, Moyano Salverio. Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Por Expte. N° 3895-28-15. Santiago del Estero, 28 de Julio de 2015.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/08/2015, a las horas 12,00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **David Ismael Santucho**, en el inmueble denominado Frac Parte de Bagual, ubicado en El Bagual, Dpto.

Jiménez, con inscripción de dominio Mat. F° R° N° 12-0150 y Padrón N° 11-1-02222, a nombre de El Verdío S.A.. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste. Por Expte. N° 3897-28-15. Santiago del Estero, 28 de Julio de 2015.-
RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.
e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 11/08/2015 a 14.00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva encomendada por **ARGAÑARAZ, ANGEL LORENZO** Inmueble: POLIGONO 1 - f - g -1 Pte. LOTE A de CORO ASPINA DISTRITO JANTA Lugar: RUTA NACIONAL N° 34 DEL DPTO. ROBLES. Propietario: Licciardi, Alberto Dominio: MFR 22-2966. Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 20 HA 34 AS. 32 CAS. Por Expte. N° 3905-28-15 Santiago del Estero, 31/07/2015.
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 10/08/2015 a 14.00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva encomendada por **SORIA EDUARDO MIGUEL** Inmueble: FRACC. PTE. LOTE B Y PTE. LOTE 2 DE ESTANCIA JIMENEZ DPTO. CAPITAL Lugar: La Abrita Pte. de la estancia Jiménez Propietario: Arminda de Baigorri y/o Dominio: N° 3 F° 1 A° 1936. Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 3 HAS. Por Expte. N° 3906-28-15 Santiago del Estero, 31/07/2015.
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 11/08/2015 a 11.00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva encomendada por **ROCHA, MIRTA DEL CARMEN** Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. DEL LOTE 36 DE LA SECC. D s/t LOTE 1 MZA. B s/p Lugar: Magallanes y Chacho Peñaloza B° Juan F. Ibarra Dpto. Capital Propietario: Carrizo, Eulogia Rosalia Dominio: N° 1369 F° 1063 A° 1956.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 300 M2.

Por Expte. N° 3907-28-15

Santiago del Estero, 31/07/2015.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 11/08/2015 a 9.00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva encomendada por **ARIAS CESAR MANUEL** Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. INT. DEL LOTE 5 SECC. DE QUINTAS DEL PUEBLO DE BELTRAN SECC. OESTE Lugar: Jujuy y Republica de Líbano, Beltrán Dpto. Robles Propietario: Szpak, Mieczyslaw Dominio: N° 163 F° 94 A° 1958. Se establece como punto de partida el vértice: NO.

Superficie aproximada: 1000 M2.

Por Expte. N° 3908-28-15

Santiago del Estero, 31/07/2015.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 11/08/2015 a 17.00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva

encomendada por **MORENO, MIRIAM EDITH** Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. LOTE 3 PTE. DEL LOTE 5 Y 12 MZA. M. Lugar: Salta s/n° Suncho Corral Dpto. J. F. Ibarra Propietario: Dolores Scheneidewind y/o Dominio: N° 16 F° 12 A° 1925. N° 5 F° 10 A° 1929. Se establece como punto de partida el vértice: NE.

Superficie aproximada: 33 as. 47,29 cas. Por Expte. N° 3909-28-15

Santiago del Estero, 31/07/2015.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 10/08/2015 a 9.00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva encomendada por **SAYAGO LUCAS DANIEL** Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. INT. DE YANDA Lugar: RUTA NAC. N° 9 - YANDA Dpto. Capital Propietario: LEZANA JOSE Y/O Dominio: MFR 7S-40488.

Se establece como punto de partida el vértice: NE.

Superficie aproximada: 33 as. 30 cas.

Por Expte. N° 3910-28-15

Santiago del Estero, 31/07/2015.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 10/08/2015 a 11.00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva encomendada por **SALVATIERRA RAMON ROLANDO** Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. DE SOBRANTE DE VENTURA HUAÑUNA DPTO. ROBLES Lugar: Sobrante de Ventura Huañuna Dpto. Robles Propietario: Salvatierra Horacio Dominio Dup. 210.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 66 HAS.

Por Expte. N° 3911-28-15

Santiago del Estero, 31/07/2015.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 08/08/2015 a Hs. 10,00 se realizará la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **HENOC SANTUCHO** en el inmueble denominado Fracción Parte de EL BAGUAL, ubicado en El Bagual Dpto. JIMENEZ, con inscripción de dominio Mat. F° R° N° 12-0150 y Padrón N° 11-1-02222; a nombre de EL VERDIO S.A., estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste. Por Expte. N° 3898-28-15

Santiago del Estero, 29 de julio de 2015.

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 08/08/2015 a Hs. 14,00 se realizará la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **ANDRES ROSA ALDERETE** en el inmueble denominado Fracción Parte de EL BAGUAL, ubicado en El Bagual Dpto. JIMENEZ, con inscripción de dominio Mat. F° R° N° 12-0150 y Padrón N° 11-1-02222; a nombre de EL VERDIO S.A., estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste.

Por Expte. N° 3899-28-15

Santiago del Estero, 29 de julio de 2015.

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes

que el día 06 de Agosto de 2015 a hs. 9 realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Roxana del Valle Valdez** en el inmueble denominado Fracción de terreno ubicado en la calle Santa Fe esquina Sáenz Peña en la ciudad de Frías Choya inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 40 F° 31 Año 1933.

Titular Sociedad Monti Hnos estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Por Expte. N° 3900-28-15 Santiago del Estero, 30 de julio de 2015. **HECTOR M. BASUALDO** - Ing. Agrimensor e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 08 de Agosto de 2015 a las hs. 10,00 realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el **Ortiz Mario Ramón** de un Terreno ubicado en Estación Lugones, Dpto. Avellaneda, designado como Parte de los Lotes 1 y 2 de la Manzana 45 S/Título, sobre Calle Vicente Rodríguez s/n°. Inscripto en el R.G.P.I. en N° 7 F° 4vto. Año 1936 a nombre de la Compañía Hispano Argentino de Inversiones S.A.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste, sobre Calle Rodríguez

Por Expte. N° 3903-28-15

Santiago del Estero, 30 de julio de 2015. **FRANCISCO S. JIMENEZ** - Agrimensor Nacional

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 06 de Agosto de 2015 a hs. 7,30 realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Jorge Modesto Ruiz** en el inmueble denominado Atacama (Parte

del Lote 4f) ubicado en el Dpto. Río Hondo. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: MFR N° 20-4787.

Titular: Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.

Por Expte. N° 3904-28-15

Santiago del Estero, 30 de julio de 2015. **LUCAS N. ZERDAN** - Ing. Agrimensor e. 03 agosto - v. 05 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes que el día 07/08/2015 a las 15,00 Hs., iniciare y realizare las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Noemí Cristina Ibarra** DNI N° 13.756.557, en el inmueble ubicado en Calle Belgrano y Fortabat Ciudad Frías, Dpto. Choya de Santiago del Estero, y conforme a datos de la D.G.C.: no presenta Padrón s/datos del Registro General de la Propiedad Inmueble: Mat F° R° 09-0679 - Dpto. Choya -

Titular dominial: Suc. de Paulina e. de Espeche.

Estableciendo como punto de arranque la intersección de las L. de Edificación y L. Mun. del inmueble - Coordenadas LAT.S = 28° 47'38"21.21" - long. O= 65° 07'17.19".-

Por Expte. N° 3902-28-15

Santiago del Estero, 20/07/2015.

V. GONZALEZ - Ing. Agrimensor

e. 03 agosto - v. 05 agosto.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez Paz Letrado de 2° Nominación, de la Ciudad de Santiago del Estero, Dr. **Rómulo R. Rava**, en autos: **"POLUICA, CLARA ADELA S/SUCESION"**, (Expte. N° 561.329), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Oficina, 31/07/2015.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 229.448 - e. 03 agosto - v. 05 agosto - p. 60 - \$ 25,00.-

PROIN ARGENTINA S.R.L. CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores **ALFREDO ERNESTO CALDERA**, Argentino, con fecha de nacimiento 31 de Octubre de 1959, de estado civil soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 13.538.575, con domicilio en Av. Colón N° 5948 B° Saint Germain, provincia de Santiago del Estero y **LUCIANA ADA EMILIA VALDEZ**, Argentina, con fecha de nacimiento 09 de Agosto de 1982, estado civil soltera, comerciante, titular del documento nacional de identidad 29.037.553, con domicilio Andes N° 570 Torre 1 Mza 14 Dpto 5 Piso 2 B° Colón, provincia de Santiago del Estero, constituyen una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550 más las declaraciones y cláusulas que a continuación se enumeran:

PRIMERA: la sociedad se denomina **PROIN ARGENTINA S.R.L.** y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle 24 de Septiembre N° 15 Oficina 2, primer piso, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, pudiendo trasladar el mismo y también instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y también naciones extranjeras integrantes del Mercosur.-

SEGUNDA: Tendrá un plazo de duración de 90 años a partir de su inscripción registral en el Registro Público de Comercio.-

TERCERA: El objeto social será: a) Productora/Publicitaria: realización de audiovisuales, videos, programas de TV, publicidades, cortos, eventos culturales, deportivos y otros. Producción y venta de publicidades, artículos publicitarios, promociones para televisión, medios gráficos y radio. Realización de revistas y periódicos impresos y web. Todo ello implica trabajos a nivel provincial y/o nacional. b) Constructora, comercial e industrial: construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, viales, eléctricas, electrohidráulicas, hídricas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos, edificios, inmuebles, gasoductos, poliductos,

oleoductos, acueductos, comunicaciones y todo tipo de obras civiles y de infraestructuras, sean públicas o privadas, como así también compra, venta, permuta, administración o cualquier otro tipo de acto o negocio jurídico sobre bienes muebles e inmuebles, minerales, vegetales o animales; maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, herramientas; automotores; productos químicos en general; patentes de invención, marcas de fábrica, comercio o industrias; modelos, diseños y procedimientos industriales, pudiendo actuar incluso como proveedores del Estado (nacional, provincial y/o municipal) de todos los bienes y servicios que requiera de elementos a utilizar en la industria de servicios, comercial e industrial; intervención en licitaciones públicas y privadas; para trabajos de infraestructura y construcciones de todo tipo, energía eléctrica, hidrocarburos, informática y telecomunicaciones en todos sus espectros, como así también la exportación, importación, transporte, intermediación y comercialización de gas, energía eléctrica y cualquier otro tipo de producto dentro del comercio, sea en cualquier ámbito nacional o en el extranjero. c) Transporte: para realizar todo tipo de transporte de mercaderías por vía terrestre, fluvial o marítima, incluyendo combustibles y lubricantes, con vehículos propios, arrendados o en leasing, según las prescripciones de la Ley 23.966. Excluyese las actividades del transporte de pasajeros. d) Locación de servicios generales: Locación de servicios generales, comprendiendo todo lo concerniente a ese rubro. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. e) Representaciones, mandatos y otros servicios: Mediante el ejercicio de poderes otorgados por terceros, gestiones, negocios, administraciones y que puedan implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros en la medida que las leyes lo permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, distribuciones, corretajes y consignaciones. Podrá también la entidad prestar a terceros, incluido cualquier estado, todo tipo de

servicios rentables, a partir de la autorización general o específica que se requiera o se otorgue en cada caso, para su prestación por esta empresa de carácter privado, objetivo que incluye la actividad turística y deportiva en todas sus ramas, formas, comercialización y explotación. Todas y cada una de estas actividades, solo podrán ser realizadas, previa autorización expresa, cuando sea pertinente, por vía de profesionales habilitados y matriculados, cuando la índole de la actividad o el servicio o comercio o industria así lo requieran.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en sesenta cuotas de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. ALFREDO ERNESTO CALDERA la cantidad de 50 cuotas sociales a quinientos pesos cada una o sea la suma de VEINTICINCO mil pesos (\$25.000) y la Sra. LUCIANA ADA EMILIA VALDEZ la cantidad de 10 cuotas sociales a quinientos pesos cada una o sea la suma de CINCO mil pesos (\$5.000), que ambos integran en su totalidad y en efectivo. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000).

QUINTA: Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán en las mismas proporciones del Capital.-

SEXTA: La transmisión de las cuotas sociales podrán realizarse 1) los socios podrán transmitir libremente sus cuotas ya sea a terceros ajenos a la sociedad o a los demás socios o a la sociedad o 2) el valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a la fecha de cesión.-

SEPTIMA: La administración y representación legal estará a cargo del Sr. ALFREDO ERNESTO CALDERA, D.N.I 13.538.575, con domicilio en Av. Colón N° 5948 B° Saint Germain, de la ciudad de Santiago del Estero en su calidad de gerente, quien usará el sello con su nombre y el agregado de la firma social. En ejercicio de la administración el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, aceptar representaciones, tomar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar

todo acto o contrato en el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en bancos nacionales, provinciales, municipales o privados del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que considere más conveniente, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas y tendrá todas las facultades para administrar, disponer de los bienes e incluso para los actos que se requieren poderes especiales, conforme al Art. 1881 del código civil y el Art. 9 del decreto 5965/63 del libro 2 título "X" del código de comercio, con la única limitación de no poder comprometerse en prestaciones gratuitas o en avales de fianzas a terceros.3) la elección y reelección se realizará de acuerdo a la mayoría del capital partícipe del acuerdo.-

OCTAVA: 1) La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año, realizándose a dicha fecha un balance para determinar las ganancias y las pérdidas. 2) de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento (5%) al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes.-

NOVENA: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo del /los Administrador /Administradores o de quien designen los socios. Una vez cancelado el pasivo el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus aportes.- Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto de nueve cláusulas y se entrega a los socios quienes reciben de conformidad, a los 31 días del mes de Julio del año 2015, en la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.-

CARLOS GUSTAVO CORONEL - C.P. N° 229.442 - e. 03 agosto - v. 03 agosto - p. 1.267 - \$ 540,00.-

